



LINEAMIENTOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA OPCIÓN EDUCATIVA DESPRESURIZADA

**DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS**

LINEAMIENTOS

**MODALIDAD ESCOLARIZADA OPCIÓN
DESPRESURIZADA**

ÍNDICE

1. OBJETIVO	4
2. CARACTERÍSTICAS	4
3. CRITERIOS	6
4. REQUISITOS	7
5. CONSIDERACIONES	9

MODALIDAD ESCOLARIZADA OPCIÓN DESPRESURIZADA

1. OBJETIVO

Impulsar la formación flexible en las Universidades del Subsistema Tecnológico (UST) que contribuya a garantizar una educación de excelencia, pertinente, relevante, equitativa, inclusiva, intercultural; fortaleciendo los contenidos de los programas educativos para que éstos cumplan en su totalidad con las características del Modelo Educativo del Subsistema Tecnológico, y con ello lograr que los estudiantes adquieran las competencias y capacidades requeridas para su formación integral.

Para que las UST puedan solicitar la autorización para implementar la Modalidad Escolarizada Opción Despresurizada, deben tomar en cuenta las siguientes:

2. CARACTERÍSTICAS

- ✓ La Modalidad Escolarizada Opción Despresurizada **es una opción** que se ofrece **para las personas que requieren horarios de formación flexible que les permita compaginar sus tiempos con actividades personales, familiares o profesionales**, y por ello no pueden incorporarse a grupos con horarios intensivos.

- ✓ Los programas educativos que ofrecen las **UST en los niveles Técnico Superior Universitario y Licenciatura**, se podrán **adaptar a Modalidad Escolarizada opción Despresurizada, siempre y cuando sean vigentes y se justifique su pertinencia.**
- ✓ En esta opción, se fundamenta el repartir los contenidos temáticos en un periodo mayor de formación:
 - *Para **el nivel de Técnico Superior Universitario**, se considera un año más de formación (tres años como máximo); y **el cumplimiento del nivel Licenciatura**, se realizará como máximo en cuatro años y 8 meses.*
- ✓ Los programas educativos en **esta opción educativa**, se imparten de forma cien por ciento **PRESENCIAL**.
- ✓ En esta opción, al igual que en la convencional, se deben cubrir al **cien por ciento las horas y las asignaturas que integran el programa educativo** para cumplir con las competencias en su totalidad, por lo que *no es posible ofertarlo únicamente en un día o semipresencial.*
- ✓ Por las características de la opción **BIS, extra intensivo por la exigencia en el nivel de dominio de una segunda lengua**, los programas educativos **no podrán ofertarse en Modalidad Escolarizada opción Despresurizada; por lo tanto, las universidades BIS no podrán ofertar esta opción educativa.**

3. CRITERIOS

- ✓ La Universidad podrá solicitar la Modalidad Escolarizada Opción Despresurizada cuando el programa educativo tenga por lo menos una generación de egresados, con base en los lineamientos emitidos por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP).
- ✓ La Universidad podrá implementar esta opción hasta que cuente con la autorización y documentación emitida por la DGUTyP.

4. REQUISITOS

- La Universidad deberá enviar Oficio dirigido al (la) titular de la DGUTyP, solicitando autorización para implementar la Modalidad Escolarizada opción Despresurizada.
- La Universidad deberá integrar y anexar información que justifique la implementación de esta opción (mediación docente, recursos tecnológicos, espacios y evidencia de que el programa educativo ya tiene por lo menos una generación de egresados).
- La Universidad deberá anexar información referente a:
 - *Matrícula del programa educativo convencional del cual se solicita la Modalidad Escolarizada Opción Despresurizada.*
 - *Lista de posibles candidatas/candidatos para conformar, como mínimo, un grupo de 25 estudiantes que cursarán esta opción, indicando nombre completo, edad y ocupación.*
 - *Requisitos de ingreso.*
 - *Propuesta de Mapa Curricular.*
 - *Propuesta de Distribución por Horas/Cuatrimestre.*
 - *Propuesta inicial de horario de clases.*

Para la elaboración de la propuesta del Mapa Curricular tomar en cuenta lo siguiente:

- **En el Mapa Curricular se integrará al título “MODALIDAD ESCOLARIZADA OPCIÓN DESPRESURIZADA”.**
- Las asignaturas tendrán el mismo nombre y número de horas que en el Mapa del programa convencional.

- Las asignaturas conservarán su posición respecto al Ciclo de Formación que en el Mapa del programa convencional, no pudiendo impartirse de manera anticipada una asignatura correspondiente al siguiente ciclo de formación
- Las asignaturas del Proyecto Integrador se colocarán al final de las asignaturas que cumplen cada uno de los ciclos de formación.
- La clave del Mapa deberá ser la misma que el Mapa del programa convencional.

La Universidad realizará la propuesta de distribución por horas y horario de clases con base en la propuesta de Mapa Curricular.

Estos formatos deben incluir:

- Logotipo de la Universidad.
- Nombre completo de la Universidad.
- Nombre del programa educativo.
- Período cuatrimestral en el que se iniciaría la Modalidad Escolarizada Opción Despresurizada.
- Propuesta de distribución de las asignaturas que se impartirán por cuatrimestre, cubriendo un máximo de 25 horas por semana (lunes a viernes o lunes a sábado ● según aplique para cada Universidad).
- Horario propuesto inicial de clases de acuerdo con el Programa Educativo.
- Nombre y firma del Responsable del Programa Educativo.
- Observaciones.

5. CONSIDERACIONES

La Universidad estará en condiciones de implementar la Modalidad Escolarizada opción Despresurizada hasta que la DGUTyP emita el oficio de autorización correspondiente.

La autorización de la Modalidad Escolarizada Opción Despresurizada, se mantendrá vigente mientras la Universidad demuestre el cumplimiento de los requisitos y de los horarios propuestos ante la DGUTyP

Como parte del seguimiento para la continuación de la Modalidad Escolarizada Opción Despresurizada, al término de cada cuatrimestre la institución enviará a la DGUTyP las siguientes evidencias:

- Acta de calificaciones del grupo.
- Lista de integrantes del grupo durante el cuatrimestre.
- Horario de clases del grupo durante el cuatrimestre.
- Formato de evidencias de seguimiento de las actividades que se realizan

En caso de revocación de la autorización, se mantendrá la validez de esta opción solamente para las generaciones que estén cursando sus estudios.